

INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE TITULADO "TARJETAS RESTAURANTE PARA EL PERSONAL DEL II CONVENIO COLECTIVO DESTINADO EN LAS TORRES DE GRAN CANARIA Y TENERIFE SUR"

1. Informe

Se cumplimenta este informe para todos los expedientes sujetos a la Ley 9/17 cualquiera que sea su naturaleza o procedimiento de adjudicación.

Los servicios objeto del presente informe tienen como finalidad la contratación de los servicios de tarjetas restaurante para el personal del II colectivo destinado en las torres de Gran Canaria y Tenerife Sur.

Por lo anterior, la contratación de la obra se justifica por:

- Se requiere la contratación de una empresa especializada que ejecute el servicio tarjetas restaurantes para el personal del II Convenio colectivo destinado en las torres de Gran Canaria y Tenerife Sur.

En Telde, 06/03/2023.

Fdo: Marcos González Gallego.

Redactor del Expediente.

Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento, se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.